

ACTA DE EVALUACIÓN - LICITACIÓN PÚBLICA**“REPOSICIÓN DE CALZADAS CATALINA DE LOS RÍOS Y ASUNCIÓN, COMUNA DE CONCHALÍ”**

Con fecha 14 de Junio de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora con el objeto de evaluar el proceso de esta Licitación Pública, cuyo ID en el Portal de Compras Públicas (en adelante el Portal) es **2581-15-LP24**, es publicada por la Municipalidad de Conchalí con fecha 08.05.2024 y aprobada por los Decretos Exentos N°473 de 08.05.2024 y N°583 de 28.05.2024.

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Presupuesto Disponible: **\$111.400.000.-**, IVA incluido, con financiamiento proveniente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), a través del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).
- 1.2 En el proceso de licitación se recibieron 4 consultas por parte de los Interesados, las cuales fueron respondidas oportunamente, y sancionadas mediante Decreto Exento N°558 de 23.05.2024.
- 1.3 Los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, solicitados en la Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos publicados, fueron recibidos a través del Portal.

2. APERTURA ELECTRÓNICA DE LA PROPUESTA

- 2.1 El día 30.05.2024 se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.
- 2.2 Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:
 - Ignacio Peña Cajas, funcionario de Asesoría Jurídica.
 - Daniel Arce Ramírez, funcionario de SECPLA.
 - Daniel Bastías Farías, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.
- 2.3 En esta propuesta pública se presentaron **tres (3)** oferentes en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

a) Identificación del Oferente

Oferta	RUT	Nombre Oferente
1	76.946.742-4	VALASTRA INVERSIONES SPA.
2	77.585.821-4	FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA., en UTP con Soc. Com. Metalmecánica Palacios SPA, RUT: 76.807.376-7, y con Const. Caiconá SPA, RUT: 76.951.815-0
3	15.841.168-7	SERGIO ANDREE BURGOS GONZÁLEZ

b) Oferta Económica

Monto Formato N°5, Suma Alzada (con IVA)	Oferente	Plazo De Ejecución (Días Corridos)
\$104.851.962	VALASTRA INVERSIONES SPA.	60
\$111.375.462	FMB INGENIERÍA LTDA., en UTP	90
\$110.710.296	SERGIO BURGOS GONZÁLEZ	90

2.4 El resultado de la apertura es el siguiente:

Situación Oferta	Oferente
Aceptada	VALASTRA INVERSIONES SPA.
Aceptada	FMB INGENIERÍA LTDA., en UTP
Aceptada	SERGIO BURGOS GONZÁLEZ

Observaciones Comisión de Apertura:

- a) **FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA., en UTP:** Certificación MINVU presentada está sin vigencia.
- b) **SERGIO BURGOS GONZÁLEZ:** Formato N°3 "Experiencia del Oferente" no está firmado.

2.5 Acta de la Comisión de Apertura:

ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

NOMBRE:		REPOSICIÓN DE CALZADAS CATALINA DE LOS RÍOS Y ASUNCIÓN, COMUNA DE CONCHALÍ						Jueves 30.05.2024 15.00 Horas								
PRESUPUESTO:		FINANCIAMIENTO PAU SURDEKE \$111.400.000.- (IVA INCLUIDO)														
ID COMPRAS PÚBLICAS:		25R115-LP24														
<p>- Garantía de Seriedad de Oferta por \$500.000, con vencimiento mínimo al 26.11.2024, según numeral 7.1 de las Bases Administrativas.</p>																
N°	OFERENTE	ANEXOS ADMINISTRATIVOS - BASES ADM.								ANEXOS TÉCNICOS			ANEXOS ECONÓMICOS	OFERTA ECONÓMICA VALOR S. C/IVA	GARANTÍA SERIEDAD OFERTA / SITUACIÓN DE OFERTA	
		FORMA JURÍDICA	PERSONA JURÍDICA DE DERECHO	PERSONA JURÍDICA DE DERECHO	PERSONA JURÍDICA DE DERECHO	PERSONA JURÍDICA DE DERECHO	PERSONA JURÍDICA DE DERECHO	PERSONA JURÍDICA DE DERECHO	PERSONA JURÍDICA DE DERECHO	PERSONA JURÍDICA DE DERECHO	PERSONA JURÍDICA DE DERECHO	PERSONA JURÍDICA DE DERECHO				PERSONA JURÍDICA DE DERECHO
1	VALASTRA INVERSIONES SPA. RUT: 76.446.242-9														104.851.962 (60)	ACEPTADA
2	FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA. RUT: 76.882.111-4 en UTP														111.375.462 (90)	ACEPTADA
3	SERGIO BURGOS GONZÁLEZ RUT: 15.851.087-7														110.710.296 (90)	ACEPTADA

OBSERVACIONES:

FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA., en UTP: Certificación MINVU presentada está sin vigencia.
 SERGIO BURGOS GONZÁLEZ: Formato N°3 "Experiencia del Oferente" no está firmado.

DANIEL ARCE RAMÍREZ
 Funcionario
 Secretaría Comunal de Planificación

DANIEL BASTÍAS FARIAS
 Secretario Municipal
 Ministro de Fe

IGNACIO BENJA CAJAS
 Funcionario
 Dirección de Asesoría Jurídica

2.6 Observaciones a la Apertura en el Portal: No se recibieron.

3. Consultas vía Foro Inverso:

3.1 Con fecha 06.04.2024 se realizó la siguiente Consulta al oferente **SERGIO BURGOS GONZÁLEZ**:

"BUEN DÍA: PROPONENTE DEBE PRESENTAR FORMATO N°3 "EXPERIENCIA DEL OFERENTE" DEBIDAMENTE FIRMADO, GRACIAS DE ANTEMANO. "

Con fecha 06.04.2024 se recibió la información solicitada a través de foro inverso y el oferente consultado respondió lo siguiente:

"Se adjunta formato n°3 firmado".

En dicha respuesta el oferente anexó Formato N°3 firmado. Lo anterior, es recibido en conformidad a lo exigido en Bases Administrativas, lo cual es considerado como respuesta a solicitud de presentación de 1 documento omitido, para efectos de la Evaluación dentro del Criterio N°5 denominado "Cumplimiento de Requisitos Formales", se descontará el puntaje correspondiente según Tabla de Evaluación.

Con respecto al oferente **FMB INGENIERÍA LTDA., en UTP**, esta Comisión de Evaluación determina que el plazo de su Certificado SERVIU, al ser en día hábiles, cumple lo solicitado en el numeral 7.3.c) de las Bases Administrativas, por lo que no se considera por omitido.

4. COMISIÓN EVALUADORA

4.1. El día 14 de junio 2024, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

4.2. Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son:

- Claudia Faúndez Fuentes, Administradora Municipal.
- Francisco Carrobes Becerra, Secretario (s) Comunal de Planificación.
- Carlos Jiménez Villar, Director (s) de Obras Municipales.

5. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

5.1. Admisibilidad de las Ofertas

Una vez revisados todos los antecedentes aportados por los proponentes aceptados, la Comisión Evaluadora concluyó que los siguientes oferentes son admisibles para el proceso de evaluación:

- a) VALASTRA INVERSIONES SPA.
- b) FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA. en UTP.
- c) SERGIO BURGOS GONZÁLEZ.

5.2. Evaluación de la Oferta:

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN %
1°	OFERTA ECONÓMICA	40
2°	EXPERIENCIA	25
3°	CERTIFICACIÓN MINVU	20
4°	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	10
5°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5
TOTAL PONDERADORES		100%

Nota: La Comisión Evaluadora, estableció que los ponderadores de cada criterio se evaluarán con dos decimales sin aproximación, ejemplificando:

- Si el resultado de la operación matemática, de acuerdo a tabla, fórmula y criterio de evaluación, indica 50,556, corresponderá a 50,55 como PUNTAJE PONDERADO.

5.2.1 CRITERIO 1°: OFERTA ECONÓMICA (40%)

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta total de la suma alzada y la de menor precio, se asigna puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio Ofertado (OE)} = \left(\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) * 100 * 0,40$$

El precio a evaluar en este criterio de evaluación será el valor total de la oferta (impuestos incluidos) indicado en el Formato N°5.

Puntaje Criterio N°1: Oferta Económica (40%)						
N°	Oferente	Suma Alzada (con IVA)	Oferta Mínima	Ponderación	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
1	VALASTRA INVERSIONES SPA.	\$104.851.962	\$104.851.962	40%	100	40
2	FMB INGENIERÍA LTDA., en UTP	\$111.375.462			94,14	37,66
3	SERGIO BURGOS GONZÁLEZ	\$110.710.296			94,71	37,88

5.2.2 CRITERIO 2°: EXPERIENCIA DEL OFERENTE (25%)

En este criterio se evalúan a aquellos postulantes que pudieron demostrar experiencia en contratos cuyo objeto haya sido la ejecución de proyectos de construcción o

reposición o conservación de calzadas y veredas de hormigón, mediante certificados de experiencia emitidos por la contraparte.

No son aceptados en la evaluación de experiencia, documentos como: Actas de Recepción, Órdenes de Compra, Decretos de adjudicación, Contratos, Facturas, y cualquier otro documento que no acredite la ejecución completa del contrato.

Este ítem se evalúa a través de la siguiente Tabla:

Nº DE CERTIFICADOS EXPERIENCIA VALIDADOS	PUNTAJE
Mayor a 10	100
5 - 10	70
1 - 4	40
Sin experiencia o no presenta certificación	00

Puntaje Experiencia = Puntaje Tabla * 0,25

ANÁLISIS EXPERIENCIA OFERENTE

1. OFERENTE: VALASTRA INVERSIONES SPA.				
Nº	Mandante / Certificado	Descripción Experiencia Formato 3	Descripción Certificación	Resultado Análisis Según numerales 7.3 letra a) y 11.2 de las Bases Administrativas.
1	Constructora BEFCO S.A.	Construcción edificio Manquehue.	Presenta Contrato en lugar de Certificado de Experiencia.	Rechazado.
2	SASEM Ingeniería y Construcción	Subestación Nuevo Alto Melipilla.	Presenta documento denominado "Liquidación de Contrato", en lugar de Certificado de Experiencia.	Rechazado.
3	SOLEK CHILE SERVICE SPA	Parque solar Itihue	Presenta Contrato en lugar de Certificado de Experiencia.	Rechazado
TOTAL CERTIFICADOS VALIDADOS				00

2. OFERENTE: FMB INGENIERÍA LTDA., en UTP.				
Nº	Mandante / Certificado	Descripción Experiencia Formato 3	Descripción Certificación	Resultado Análisis Según numerales 7.3 letra a) y 11.2 de las Bases Administrativas.
1	Instituto Nacional del Deporte.	Conservación estadio Municipal de la Pintana	Certificado S/N, de febrero 2024, no hace referencia a ejecución de obras de construcción o reposición o conservación de calzadas y veredas de hormigón. ID CHILECOMPRA: 858-21-LR23.	Rechazado
2	Municipalidad de Curacaví	Conservación de Veredas sector Norte.	Certificado S/N, de fecha 02 de noviembre del 2023, hace mención a la ejecución de proyecto denominado "Conservación de Veredas Sector	Aceptada

			Norte, comuna de Curacaví". ID CHILECOMPRA: 4202-24-LQ23	
3	Municipalidad de Curacaví	PMU Mejoramiento acceso y estacionamiento municipal.	Certificado S/N, de fecha 13.11.2023, no hace referencia a ejecución de obras de construcción o reposición o conservación de calzadas y veredas de hormigón. ID CHILECOMPRA: 4202-39-LP22.	Rechazado
4	Policía de Investigaciones	Obras civiles de conservación del edificio de la BICRIM de Villarica.	Certificado S/N, de febrero de 2024, no hace referencia a ejecución de obras de construcción o reposición o conservación de calzadas y veredas de hormigón. ID CHILECOMPRA: 4202-39-LP22.	Rechazado
5	SLEP Chinchorro	Obras Civiles de conservación Liceo América.	Certificado S/N, de febrero del 2022, no hace referencia a ejecución de obras de construcción o reposición o conservación de calzadas y veredas de hormigón. ID CHILECOMPRA: 110404-59-LR21	Rechazado
6	SLEP Chinchorro	Obras civiles de conservación Liceo Instituto Comercial.	Certificado S/N, de febrero del 2022, no hace referencia a ejecución de obras de construcción o reposición o conservación de calzadas y veredas de hormigón. ID CHILECOMPRA: 110404-57-LR21	Rechazado.
7	SLEP Barrancas	Conservación de SSHH, multifancha, patio, pre-básica, cierre perimetral y aulas.	Certificado S/N, de fecha 10.06.2021, no hace referencia a ejecución de obras de construcción o reposición o conservación de calzadas y veredas de hormigón. ID CHILECOMPRA: 1013353-21-LQ20	Rechazado
8	SLEP Gabriela Mistral	Conservación escuela José Bernardo Suárez	Certificado S/N ni fecha, no hace referencia a ejecución de obras de construcción o reposición o conservación de calzadas y veredas de hormigón. ID CHILECOMPRA: 1113403-7-LQ20.	Rechazado.
9	Municipalidad de Machalí	Construcción camino ARIS, comuna de Machalí.	Certificado N° 009/2020, se señala que oferente ejecutó obras relacionadas con pavimentación en hormigón, considerando calzadas. ID CHILECOMPRA: 3183-4-LP19.	Aceptada
TOTAL CERTIFICADOS VALIDADOS				02

3. OFERENTE: SERGIO BURGOS GONZÁLEZ				
N°	Mandante / Certificado	Descripción Experiencia Formato 3	Descripción Certificación	Resultado Análisis Según numerales 7.3 letra a) y 11.2 de las Bases Administrativas.
1	Municipalidad de San Joaquín	Recuperación de multifancha y entorno Junta de Vecinos Gabriela Mistral.	Certificado S/N, de junio del 2017, no hace referencia a ejecución de obras de construcción o reposición o conservación de calzadas y veredas de hormigón. ID CHILECOMPRA: No informa	Rechazado
2	Municipalidad de San Joaquín	Mejoramiento de Plazoleta Cuatro Esquinas.	Presenta documento denominado "Recepción Final, en lugar de Certificado de Experiencia.	Rechazado
3	Municipalidad de San Joaquín	Recuperación de Plaza Santa Elisa Población.	Presenta documento denominado "Acta de Visita Comisión Receptora", en lugar de Certificado de Experiencia.	Rechazado
4	Municipalidad de San Joaquín	Áreas verdes para proyecto habitacional Jardines.	Presenta documento denominado "Acta de Obra Terminada Sin Observaciones", en lugar de Certificado de Experiencia.	Rechazado

5	Junta Nacional de Jardines Infantiles	Diseño de Especialidades y ejecución de Obras calle 36, Peñalolén.	Presenta documento denominado "Acta de Recepción Provisoria", en lugar de Certificado de Experiencia.	Rechazado
6	I. Municipalidad de la Granja	Mejoramiento y ampliación sede social Lago Chungará 1 y reconstrucción sede social Lago Chungará 2.	Presenta documento denominado "Acta de Recepción Provisoria", en lugar de Certificado de Experiencia.	Rechazado
7	Municipalidad de San Joaquín.	Plan de erradicación microbasural platabanda Carlo Magno, comuna de San Joaquín.	Presenta documento denominado "Acta de Visita Comisión Receptora", en lugar de Certificado de Experiencia.	Rechazado
8	I. Municipalidad de Puente Alto.	Mejoramiento gimnasio El Volcán.	Presenta documento denominado "Acta de Recepción", en lugar de Certificado de Experiencia.	Rechazado
9	I. Municipalidad de Renca.	"Reposición Multifancha, Reconstrucción Plaza Mafalda".	Certificado S/N de fecha 28.05.2019, hace referencia a la ejecución pavimentación de veredas SERVIU. ID CHILECOMPRA: No informa	Aceptado
10	I. Municipalidad de la Granja	Mejoramiento Espacio Pablo Neruda.	Presenta documento denominado "Acta de Recepción Provisoria" de fecha 23.09.2019, en lugar de Certificado de Experiencia.	Rechazado
11	I. Municipalidad de Peñaflor.	Construcción vereda Obra Benjamín Labbé.	Certificado S/N de fecha 20.04.2020, hace referencia a la ejecución pavimentación y veredas, áreas verdes, estructuras metálicas, señalización. ID CHILECOMPRA: 2732-11-LR19	Aceptado
12	I. Municipalidad de Lampa	Construcción veredas calle Barros Luco, Lampa.	Certificado S/N de fecha 25.05.2020, hace referencia a la ejecución del proyecto denominado Construcción Vereda calle Barros Luco, comuna de la Lampa. ID CHILECOMPRA: 3894-40-LP19	Aceptado
13	I. Municipalidad de Peñaflor.	"Proyecto de Pavimentación y Aguas lluvias, reposición veredas calle Emilia Láscar, comuna de Peñaflor.	Certificado S/N de junio del 2020, hace referencia a la ejecución del proyecto denominado "Proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvia Reposición de Veredas Calle Emilia Láscar, comuna de Peñaflor". ID CHILECOMPRA: 2732-11-LR19	Aceptado
14	I. Municipalidad de Peñaflor.	Proyecto de Pavimentación y aguas lluvia, construcción aceras calle Los Canales, Peñaflor.	Certificado S/N de junio del 2020, hace referencia a la ejecución del proyecto denominado "Proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvia, Construcción Aceras Calle LOS CANALES, PEÑAFLOR". ID CHILECOMPRA: 2732-11-LR19	Aceptado
15	I. Municipalidad de la Granja	Revitalización y mejoramiento espacios centrales SENDA AYB Etapa II.	Certificado S/N de julio del 2020, hace referencia a la ejecución del proyecto denominado "REVITALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO ESPACIOS CENTRALES EN SENDA AYB, ETAPA II", hace referencia a instalación de veredas de hormigón. ID CHILECOMPRA: 2963-30-LQ19	Aceptado
16	I. Municipalidad de Peñaflor.	"Proyecto de pavimentación y aguas lluvia reposición veredas calle puyaral".	Certificado S/N ni fecha, hace referencia a la ejecución del proyecto denominado "Proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvia Proyecto Reposición Veredas Calle Puyaral, Comuna de Peñaflor", hace referencia a pavimentación de veredas. ID CHILECOMPRA: 2732-11-LR19	Aceptado
17	I. Municipalidad de Peñaflor.	"Proyecto de pavimentación y aguas lluvia reposición	Certificado S/N de septiembre del 2020, hace referencia a la ejecución del proyecto denominado "Proyecto de Pavimentación y aguas Lluvia, Proyecto Construcción Paseo Peatonal Centro Cívico, comuna de Peñaflor",	Aceptado

		construcción paseo peatonal centro cívico".	hace referencia a pavimentación de veredas y calzadas. ID CHILECOMPRA: 2732-11-LR19	
18	I. Municipalidad de Peñaflor.	"Proyecto de pavimentación y aguas lluvia reposición construcción veredas lo marquez".	Certificado S/N de octubre del 2020, hace referencia a la ejecución del proyecto denominado "Proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvia Mejoramiento Veredas Calle Lo Márquez, entre Basterrica y Avenida Vicuña Mackenna, Peñaflor", hace referencia a pavimentación de veredas. ID CHILECOMPRA: 2732-11-LR19	Aceptado
19	I. Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	Cierro perimetral liceo polivalente Eugenio Pereiras Salas.	Presenta documento denominado "Acta de Recepción Sin Observaciones", en lugar de Certificado de Experiencia.	Rechazado
20	I. Municipalidad de Conchalí	Conchalí-Mejoramiento de espacio público cencerro (pavimentación de vereda y construcción de una plaza).	Presenta documento denominado "Acta de Recepción Provisoria Obra Terminada Sin Observaciones", en lugar de Certificado de Experiencia.	Rechazado
21	Municipalidad de San Joaquín.	"Conservación áreas verdes pasaje Quillagua, comuna de San Joaquín".	Presenta documento denominado "Acta de Recepción Final", en lugar de Certificado de Experiencia.	Rechazado
22	I. Municipalidad de Curacaví	Reposición de veredas en Av. Ambrosio O'Higgins sur, Curacaví.	Presenta documento denominado "Acta de Recepción Provisoria", en lugar de Certificado de Experiencia.	Rechazado
23	I. Municipalidad de la Granja	Portal San Gregorio.	Presenta documento denominado "Acta de Recepción Provisoria", en lugar de Certificado de Experiencia.	Rechazado
24	I. Municipalidad de Puente Alto	Reposición veredas de hormigón en villa San Lázaro, comuna de Puente Alto.	Presenta documento denominado "Acta de Recepción Provisoria", en lugar de Certificado de Experiencia.	Rechazado
25	I. Municipalidad de Puente Alto	Mejoramiento de área verde campanario parque residencial de la comuna de Puente Alto.	Presenta documento denominado "Acta de Recepción Provisoria", en lugar de Certificado de Experiencia.	Rechazado
26	I. Municipalidad de Quilicura	Remodelación anfiteatro centro cultural de Quilicura.	Presenta documento denominado "Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones", en lugar de Certificado de Experiencia.	Rechazado
27	Municipalidad de San Joaquín.	Plaza elige vivir sano, comuna de San Joaquín.	Presenta documento denominado "Acta de Visita Comisión Receptora Obra Terminada Sin Observaciones", en lugar de Certificado de Experiencia.	Rechazado
28	I. Municipalidad de Providencia	Mejoramiento entorno plaza Isabel Riquelme.	Presenta documento denominado "Acta de Recepción Provisoria", en lugar de Certificado de Experiencia.	Rechazado
29	I. Municipalidad de Peñaflor.	Sala de hábitos higiénicos Rosalina, comuna de Peñaflor.	Presenta documento denominado "Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones", en lugar de Certificado de Experiencia.	Rechazado
30	I. Municipalidad de Providencia	Pavimentos salida metro Salvador.	Presenta documento denominado "Acta de Recepción Provisoria", en lugar de Certificado de Experiencia.	Rechazado

31	I. Municipalidad de Curacaví	Carpeta asfáltica El Quillay.	Presenta documento denominado "Acta de Recepción Provisoria", en lugar de Certificado de Experiencia.	Rechazado
32	I. Municipalidad de Buin	Veredas calle Condell entre Montt y Bulnes.	Presenta documento denominado "Acta de Recepción Provisoria", en lugar de Certificado de Experiencia.	Rechazado
33	I. Municipalidad de Buin	Const. Veredas las Moreras Alto Jahuel, Buin.	Presenta documento denominado "Acta de Recepción Provisoria", en lugar de Certificado de Experiencia.	Rechazado
34	I. Municipalidad de Curacaví	Construcción senderos parque Padre Hurtado, comuna de Curacaví.	Presenta documento denominado "Acta de Recepción Provisoria", en lugar de Certificado de Experiencia.	Rechazado
35	I. Municipalidad de Colina	Reparación y reposición veredas diversos sectores/vereda Fontt.	Certificado S/N de octubre del 2020, hace referencia a la ejecución del proyecto denominado "Reposición Veredas Font, Comuna de Colina". ID CHILECOMPRA: No informa.	Aceptado
TOTAL CERTIFICADOS VALIDADOS				10

Puntaje Criterio N°2: Experiencia					
N°	Oferente	N° CERTIFICADOS VALIDADOS	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	VALASTRA INVERSIONES SPA.	00	25%	00	0,00
2	FMB INGENIERÍA LTDA., en UTP	02		40	10,00
3	SERGIO BURGOS GONZÁLEZ	10		70	17,50

5.2.3 CRITERIO 3°: CERTIFICACIONES (20%)

Este factor evaluará la certificación MINVU presentada por los oferentes. El puntaje se calculará a través de la siguiente tabla:

Registro Minvu	Categoría	Puntaje
Rubro Urbanizaciones Registro B1, de Obras Viales. Según lo establecido en Decreto N° 127 del año 1.977.	Oferente se encuentra inscrito en la categoría N°1 o N°2 del Registro	100
	Oferente se encuentra inscrito en la categoría N° 3 del Registro	60
	Oferente se encuentra inscrito en la categoría N° 4 del Registro	40
	Oferente No cuenta con Certificación en el Registro.	00

$$\text{Puntaje Plazo de Ejecución Ofertado (PE)} = \text{Puntaje Tabla} * 0,20$$

Puntaje Criterio N°3: CERTIFICACIONES					
N°	Oferente	Certificación Presentada	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	VALASTRA INVERSIONES SPA.	<i>No presenta</i>	20%	00	0,00
2	FMB INGENIERÍA LTDA., en UTP	B1 4ª Categoría Certificado Fecha 18.03.2024		40	8,00
3	SERGIO BURGOS GONZÁLEZ	B1 4ª Categoría Certificado Fecha 29.05.2024		40	8,00

5.2.4. CRITERIO 4º: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (10%):

En este factor se evaluará la cantidad de reclamos registrados www.chileproveedores.cl **en los últimos 24 meses**, contados desde el momento de la apertura de la licitación. El puntaje está dado según el siguiente orden:

TRAMO	Puntaje
El Proponente No registra reclamos enviados por compradores públicos	100
El Proponente registra hasta 3 reclamos enviados por compradores públicos	50
El Proponente registra más de 3 reclamos enviados por compradores públicos	00
<i>Puntaje Ponderado (CCA) = Puntaje obtenido * 0,10</i>	

Puntaje Criterio N°4: Comportamiento Contractual Anterior					
N°	Oferente	N° Reclamos Registrados (*)	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	VALASTRA INVERSIONES SPA.	0	10%	100	10,00
2	FMB INGENIERÍA LTDA., en UTP	0		100	10,00
3	SERGIO ANDREE BURGOS GONZÁLEZ	0		100	10,00

*Información revisada en Portal www.mercadopublico.cl el día 14.06.2024.

5.2.5. CRITERIO 5º: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%):

En este componente se considera la presentación de todos los antecedentes exigidos en las Bases; aquellos oferentes que no presentaren los anexos indicados en el punto N°8 de las Bases Administrativas considerados de la esencia, antes del cierre de recepción de ofertas, son rechazados automáticamente de la evaluación de esta propuesta y su oferta declarada inadmisibles, no es el caso en esta propuesta pública.

Se asigna puntaje a través de la siguiente tabla:

Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntuación
El oferente que presente oportunamente y de la forma correcta, según las exigencias de las presentes Bases (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100
El oferente a quien se le solicite, a través de foro inverso la presentación de 1 documento omitido o no presentado en la apertura y que incorpore o	50

subsane correctamente lo solicitado dentro del plazo otorgado.	
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento omitido o no presentado en la apertura, y que lo presente correctamente dentro del plazo otorgado.	30
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos, y no presente dicha documentación solicitada correctamente dentro del plazo exigido.	00

$$\text{Puntaje de CRF} = \text{Puntaje Tabla} * 0,05$$

Puntaje Criterio N°5: Cumplimiento de Requisitos Formales					
N°	Oferente	Situación Solicitudes Foro Inverso del Portal	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	VALASTRA INVERSIONES SPA.	<i>Sin documentos omitidos</i>	5%	100	5,00
2	FMB INGENIERÍA LTDA., en UTP	<i>Sin documentos omitidos</i>		100	5,00
3	SERGIO BURGOS GONZÁLEZ	<i>1 documento omitido</i>		50	2,50

**Ver texto del numeral 3 de este documento.

5.3. Puntaje Total:

El puntaje final de la oferta evaluada resulta de la sumatoria de los criterios: OFERTA ECONÓMICA (40%), EXPERIENCIA OFERENTE (25%), CERTIFICACIÓN SERVIUY (20%), COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (10%), y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%). Indicado esto, se presenta el cuadro resumen del puntaje ponderado obtenido:

N°	Oferente	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	CERTIFICACIÓN MINVU	CRF	PUNTAJE TOTAL	LUGAR
1	VALASTRA INVERSIONES SPA.	40,00	0,00	10,00	0,00	5,00	55,00	3°
2	FMB INGENIERÍA LTDA. en UTP	37,66	10,00	10,00	8,00	5,00	70,66	2°
3	SERGIO BURGOS GONZÁLEZ	37,88	17,50	10,00	8,00	2,50	75,88	1°

6. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Alcalde adjudicar la licitación pública “REPOSICIÓN DE CALZADAS CATALINA DE LOS RÍOS Y ASUNCIÓN, COMUNA DE CONCHALÍ” ID Chilecompra 2581-15-LP24, al oferente que obtuvo el primer lugar, a saber:

- Razón Social: **SERGIO ANDREE BURGOS GONZÁLEZ. RUT: 15.841.168-7.**
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): **\$110.710.296.-**
- Plazo Aprobación Proyecto Ingeniería SERVIU: **90 días corridos.**
- Plazo Ejecución obras: **90 días corridos.**

- Oferente propuesto cumple con la firma en el Portal de Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar.

Objeto de la Contratación:

La ejecución del proyecto denominado **REPOSICIÓN DE CALZADAS CATALINA DE LOS RÍOS Y ASUNCIÓN, COMUNA DE CONCHALÍ**. El proyecto contempla la construcción de 740,60 m² de calzada e incluye sus complementos viales, correspondiente a la Unidades Vecinales N°32 y N°28 de la comuna de Conchalí. Todo lo anterior de acuerdo a la normativa vigente para este tipo de construcción y según Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos, oferta de adjudicatario y demás documentos publicados en el Portal.

- Se acompañan declaraciones juradas de ausencia de conflicto de interés suscrita por la Comisión Evaluadora.

Para constancia, firman en Conchalí, a 14 de junio de 2024.



CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES
Administradora Municipal



CARLOS JIMÉNEZ VILLAR
Director (S)
Dirección de Obras Municipales



FRANCISCO CARROBLES BECERRA
Director (S)
Secretaría Comunal de Planificación

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2581-15-LP24
"REPOSICIÓN DE CALZADAS CATALINA DE LOS RIOS Y ASUNCIÓN, COMUNA DE
CONCHALÍ"**

Yo, Carlos Jiménez V., cedula nacional de identidad N° 17.176.081-K
con domicilio en Av. Independencia 3499, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o

han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

CIUDAD, FECHA Santiago 14.06.2024



NOMBRE: Carlos Jiménez Vilan
CARGO: DM (S)
RUT: 17.176.081-k

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2581-15-LP24
"REPOSICIÓN DE CALZADAS CATALINA DE LOS RÍOS Y ASUNCIÓN, COMUNA DE
CONCHALÍ"**

Yo, FRANCISCO CARROBLES B., cedula nacional de identidad N° 7.419.1746
con domicilio en DORSAL N° 1904, Conchalí, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o

han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

CIUDAD, FECHA STGO., 14/06/2024.



NOMBRE: FRANCISCO CARROBLES B.
CARGO: DIRECTOR(S) SECPVA
RUT: 7.419.174-6

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2581-15-LP24
“REPOSICIÓN DE CALZADAS CATALINA DE LOS RIOS Y ASUNCIÓN, COMUNA DE
CONCHALÍ”**

Yo, Cristóbal Fernández, cedula nacional de identidad N° 11.224.150-7,
con domicilio en Indipende 3499, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o

han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

CIUDAD, FECHA *Stgo., 14/06/2024*



die Taineta G.
Administradora Municipal
RUT: *17.224.150-7*